



CALCULO DE ISPT

Este documento describe el cálculo de ISPT.

Es importante calcular la última nómina del mes con la tabla mensual de ISPT y la última del año con la tabla anual de ISPT.

El objetivo de este procedimiento es que a fin de año los empleados **no terminen con ISPT a favor o en contra**. Es decir que no se les haya retenido ISPT de más ni de menos.

Normalmente el factor días por mes es de 30.4, que es el resultado de 365 días en el año / 12 meses.

La nómina del periodo se hace con la tabla del mismo periodo. Se deben hacer ajustes mensuales y un ajuste anual.

Ajuste mensual: Procedimiento para el cálculo de ISPT de la última nómina del mes:

- Se determinan los ingresos gravables del todo el mes, más los del periodo.
- Se determina el ISPT de acuerdo a la tabla mensual.
- Se resta el ISPT retenido en el mes.

Ajuste anual: Procedimiento para el cálculo de ISPT de la última nómina del año:

- Se determinan los ingresos gravables del todo el año, más los del periodo.
- Se determina el ISPT de acuerdo a la tabla anual.
- Se resta el ISPT retenido en el año.

El proyecto de nómina Sierra es un **sistema abierto** y muy sencillo de operar. Lo que le permite al usuario configurarlo y definir los cálculos como los requieran.

Forma parte de la solución Sierra ERP. Genera la aplicación contable automática, lectura de reloj checador y la dispersión bancaria.

Aunque la configuración se hace una sola vez, es importante revisar los cálculos para validar que las tablas y la configuración es correcta.

Los cálculos del sistema se basan en tablas y porcentajes, por lo que es muy importante que sean revisados, validados e ingresados correctamente. Además de definir la operación de cada concepto y sobre todo que ingresos son sujetos de deducción.

TABLAS Y PARAMETROS

TABLA DE ISPT				
SISTEMAS SIERRA SA DE CV				
SEMANAL				
NUM	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	CUOTA FIJA	PORCENTAJE
01	0.01	148.40		1.92
02	148.41	1,259.72	2.87	6.40
03	1,259.73	2,213.89	73.99	10.88
04	2,213.90	2,573.55	177.80	16.00
05	2,573.56	3,081.26	235.84	17.92
06	3,081.21	6,211.16	326.34	21.36
07	6,211.17	9,794.02	995.54	23.02
08	9,794.03	18,699.94	1,837.64	50.00
09	18,699.95	24,933.30	4,509.19	32.00
10	24,933.31	74,799.83	6,503.84	34.00
11	74,799.84	999,999.99	23,458.47	35.00

Ingresar las tablas de ISPT.

- Semanal
- Quincenal.
- Mensual.
- Anual.

Nota: El sistema hace los cálculos de acuerdo a esta tabla.

EJEMPLO NOMINA SEMANAL:

NOMINA				
SISTEMAS SIERRA SA DE CV				
Folio: 00000001 Nómica 1 - Ispt Semanal - Período Semanal				
Nomina				
CVE DESCRIPCION	CANTIDAD UNIDAD	TOTAL	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
00004 GONZALEZ BARRIENTOS LETICIA Cta 001 Fua 111 Dep 110 Rfc GOBL770710HRT00	16/05/2021 03:41:20p m			
01 ORDINARIO	6.00 DIAS	911.52	Ims: 430-77-4586-7 Corp: G0B1770710MNLHRT00	TOTAL NETO
02 TMO DIA	1.00 DIAS	151.92	Ingreso 13/05/2016	Salida 151.92 Salnt 165.32
SUBSIDIO EMPLEO	20.12	1,063.44	01 ISPT 27.48	02 IMSS 03 INFONAVIT 0100000001INFO 115.72 17 PENSIONALIMENTICIA 02000 106.34 249.54 834.62
Firma de conformidad				

Cálculo de ISPT

- Se busca el total de percepciones 1,063.44 en la tabla mensual de ISPT. Se localiza en registro 02.

NUM	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	CUOTA FIJA	PORCENTAJE
01	0.01	148.40		1.92
02	148.41	1,259.72	2.87	6.40

- ISPT = (Percepción – Límite inferior) * Porcentaje + cuota fija.

$$\text{ISPT} = (1063.44 - 148.41) * .064 + 2.87 = 61.4319.$$

- En este caso tiene subsidio al empleo.

- Se localiza en registro 06 tabla de subsidios semana.

NUM	VALOR	VALOR	VALOR
06	1,023.76	1,086.19	81.55

- Subsidio total = 81.56

- Debido a que el subsidio es mayor que el ISPT:
 - El ISPT es 0.00 y
 - Subsidio efectivamente entregado al trabajador es $81.55 - 61.43 = 20.12$.



EJEMPLO ULTIMA NOMINA DEL MES DE EMPLEADO DESPUES DE 3 NOMINAS ANTERIORES:

PRENOMINA				
SISTEMAS SIERRA SA DE CV				
Folio: 00000004 Nómica 4 - Ispt Mensual - Período Semanal				
16/05/2011 09:36:10p m nomina				
CVE	DESCRIPCION	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	
		CANTIDAD UNIDAD	TOTAL	TOTAL PAGADO
00004 GONZALEZ BARRIENTOS LETICIA	cda 001 pue 111 dep 110 rfc GOBL770710MNLNR700	ingresos 4393.77-4586-7 curp GOBL770710MNLNR700		
01 ORDINARIO	6.00 DIAS	911.52	ingreso 13/09/2016 salida 151.92 salint 165.32	
02 7MO DIA	1.00 DIAS	151.92	01 ISPT	
92 Subsidio efectivamente		78.73	92 Ajuste en Subsidio para el empl 78.73	
SUBSIDIO EMPLEO	78.73	1,142.17	02 IMSS	
			03 INFONAVIT 0100000001 INF 151.72	
			17 PENSION ALIMENTICIA 0200 106.34	
			328.27	382.63

Cálculo de ISPT

- Se busca el total de percepciones 4,253.86 (3 nóminas anteriores de 1,063.44 más la actual) en la tabla mensual de ISPT. Se localiza en registro 02.

TABLA DE ISPT

SISTEMAS SIERRA SA DE CV

MENSUAL				
NUM	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	CUOTA FIJA	PORCENTAJE
01	0.01	644.58	1.92	
02	644.59	5,470.92	12.38	6.40

- ISPT = (Percepción – Límite inferior) * Porcentaje + cuota fija.
- $ISPT = (4,253.86 - 644.59) * .064 + 12.38 = 243.3732$.
- En este caso tiene subsidio al empleo.
- Se localiza en registro 05 tabla de subsidios mensual.
- Subsidio del mes total = 382.46
- Debido a que el subsidio es mayor que el ISPT:
 - El ISPT es 0.00 y
 - Subsidio al empleo es subsidio del mes menos ISPT del mes menos subsidio efectivamente entregado al trabajador = $382.46 - 243.37 - 60.36 = 78.73$.

ES IMPORTANTE HACER PRUEBAS ANTES DE INICIAR EN TIEMPO REAL

- Crear pre nómina.
- Generar nómina.

Cualquier duda, comunicarse a Sistemas Sierra.